

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



		Lugar y fecha: Antiguo Cuscatlán, 11 de diciembre de 2014	No. Orden	308/2014
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT		
	BUENAVEN	TURA HERNANDEZ TRUJILLO		Roder L
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1,325	UNIDADES	Cuadernos Impresos Medida: 5.5" de base x 8.5" de alto (cerrado) Portada: Folcote C 40 con impresión a full color solo tiro y retiro a una tinta más barniz UV tiro y retiro Contraportada: folcote c-40con impresión a full color, solo tiro más barniz UV tiro y retiro. Paginas internas: 6 páginas con impresión diferente a una tinta tiro y retiro cantidad de páginas ralladas: 97 hojas = 194 páginas con impresión a una tinta ralladas impresión tiro y retiro total de paginas 200 paginas acabado: anillado doble O color blanco, Incluye: Diagramación y arte final. TIEMPO DE ENTREGA: 15 día hábiles	\$3.55	\$4,703.75
			TOTAL	\$4,703.75

SON: CUATRO MIL SETECIENTOS TRES 75/100 DOLARES.

NOTA IMPORTANTE: De conformidad a lo establecido en el Oficio Nº 8237 emitido por el Ministerio de Hacienda, se retendrá el 1% sobre el precio de los bienes o servicios adquiridos desde los \$113.00. Este porcentaje deberá ser reflejado en la Factura de consumidor final y la Unidad Financiera Institucional emitirá el comprobante de retención. La factura deberá ser presentada a la Unidad Solicitante del bien o servicio, a más tardar dentro de los primeros 15 días del mes.

Favor facturar conforme a la Orden de Compra; y presentar sello y copia de la tarjeta del IVA, cuando entregue la factura. Todos los productos deberán ser entregados en el Almacén de la Defensoría del Consumidor, ubicado en el Parqueo del Edificio de la Defensoría del Consumidor, en el Plan de la Laguna, Calle Circunvalación No.20, Antiguo Cuscatlán.

OBSERVACIONES: Solicitado por: DIRECCION DE CIUDADANIA Y CONSUMO

Defensoria del Consumidor

Licda. Ana Cecija Moreno Muniž^{L SALVADOR, CA.} Directora Administrativa

Lic. Yanci del Carmen Gallo Cáceres

Unidad UACI